 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UNIDAD UPN 011 AGUASCALIENTES, AGS.	Procedimiento para la realizar y liberar el servicio social	Código: Pr-SS -03
		Licenciatura en Intervención Educativa	Revisión: 0
			Página 1 de 4

1. Propósito.

Establecer los pasos que se deberán seguir para que un alumno de la Licenciatura en Intervención Educativa de la Unidad 011 de la Universidad Pedagógica Nacional, realice y libere su servicio social.

2. Alcance.

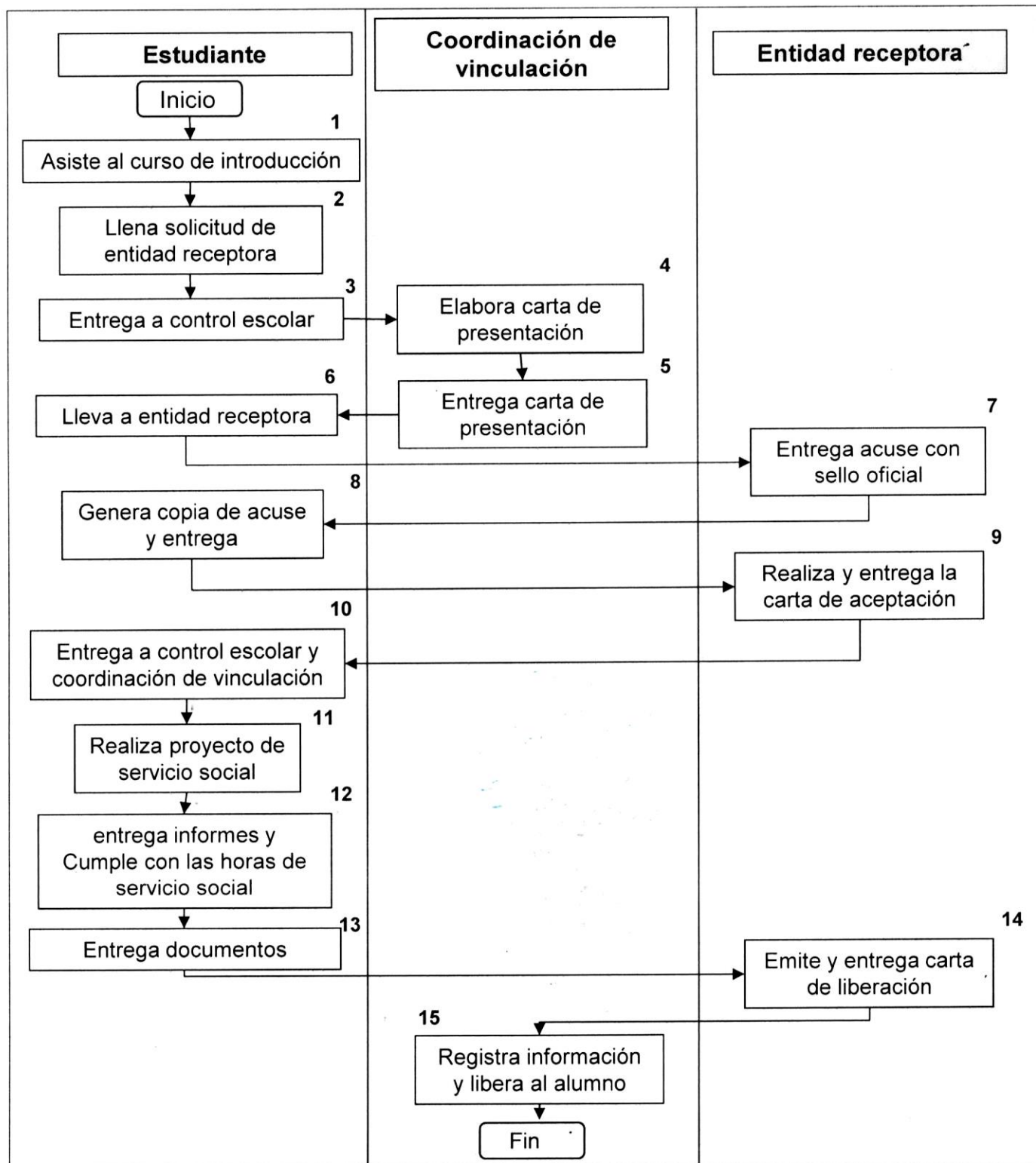
Este procedimiento aplica a la Coordinación de Vinculación, estudiantes de las Licenciatura en Intervención Educativa de UPN 011 y el departamento de Control escolar de la UPN Unidad 011.


3. Políticas de Operación.

3.1.	La realización del servicio social es requisito obligatorio previo para la obtención del Título de Licenciatura.
3.2.	La prestación del servicio social estará supeditada a los programas registrados y aprobados por la Coordinación de Vinculación.
3.3.	El estudiante deberá de haber cubierto con un mínimo del 70% de los créditos académicos previstos en el plan de estudios correspondientes.
3.4.	El servicio social deberá realizarse en un plazo no menor de 6 meses ni mayor de 24 meses, y será cumplido con 480 horas.

4. Diagrama del Procedimiento.


Procedimiento para la realización del servicio social en la Unidad 011 de UPN



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD UPN 011 AGUASCALIENTES, AGS.	Procedimiento para la realizar y liberar el servicio social	Código: Pr-SS -03
		Revisión: 0
	Licenciatura en Intervención Educativa	Página 3 de 4

5. Descripción.

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Asiste al curso de introducción	1.1 El estudiante debe presentarse al curso introductorio para poder realizar el servicio social.	Estudiante
2. Llena solicitud de entidad receptora	2.1 Elige la entidad receptora y realiza la solicitud para el ingreso.	Estudiante
3. Entrega a control escolar	3.1 Al realizar la solicitud de la entidad receptora se deberá entregar a control escolar.	Estudiante
4. Elabora carta de presentación	4.1 La coordinación de vinculación elabora la carta de presentación del estudiante.	Coordinación de vinculación
5. Entrega carta de presentación	5.1 se entrega la carta de presentación al alumno, de 1 a 3 días hábiles.	Coordinación de vinculación
6. Lleva a entidad receptora	6.1 El estudiante debe llevar la carta de presentación a la entidad receptora	Estudiante
7. Entrega acuse con sello oficial	7.1 Deberá firma y sellar con el sello oficial la carta de presentación.	Entidad receptora
8. Genera copias de acuse entrega	8.1 Genera una copia de la carta firmada y sellada para entregar la copia a coordinación de vinculación y la original a control escolar.	Estudiante
9. Realiza y entrega la carta de aceptación	9.1 La entidad receptora realiza la carta de aceptación para el estudiante.	Entidad receptora
10. Entrega a control escolar y coordinación de vinculación	10.1 El estudiante debe entregar la carta de aceptación firmada y sellada a control escolar y a la coordinación de vinculación	Estudiante
11. Realiza proyecto de servicio social	11.1 Elaborará un documento donde se especifican las actividades que realizará.	Estudiante
12. Entrega informes y cumple con las horas de servicio social y	12.1 El estudiante debe presentarse en los días y horas acordados en la entidad receptora para cumplir con el servicio social y periódicamente rendirá informes a la Unidad sobre las actividades que está realizando, hasta concluir con el total de horas.	Estudiante
13. Emite y entrega carta de liberación	13.1 Al concluir con las horas de servicio social la entidad receptora realizará y entregará la carta de liberación del al estudiante.	Entidad receptora
14. Entrega documentos	14.1 El estudiante genera copia de la carta para entregarla a coordinación de vinculación y la original a control escolar	Estudiante
15. Registra información y libera al alumno	15.1 Registra la información del alumno y libera el servicio social.	Coordinación de vinculación
Fin del Procedimiento		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Procedimiento para la realizar y liberar el servicio social	Código: Pr-SS -03
		Revisión: 0
	Licenciatura en Intervención Educativa	Página 4 de 4

6 Documentos de referencia


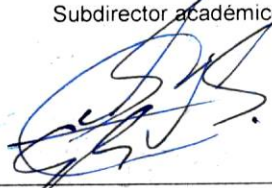



DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
6.1 Reglamento para la prestación de servicio social	N/A
6.2 Reglamento de la Licenciatura en Intervención Educativa	

7 Registro de formatos

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Carta de presentación	N/A	Coordinación de vinculación	Fr-Vinc-03

8 Glosario

Entidad Receptora	Institución, entidad u organización gubernamental o no gubernamental en donde el estudiante realiza actividades que combinan funciones académicas y sociales en beneficio de la sociedad.
Servicio Social	El desempeño temporal y obligatorio de actividades que, acordes con la formación académica de los prestadores, están encaminadas a desarrollar la práctica profesional de la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Samantha Robles Llamas Asistente de subdirección académica 	MAE. Carlos Cázares Vargas Subdirector académico 	Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez Directora 
	Mtra. Ma. A. Anabel Valencia García Coordinadora de vinculación 	 Instituto de Educación de Aguascalientes UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 011
FECHA: Mayo/2018		